

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES**

DECRETO ALCALDICIO N° __6.356_/

Monte Patria, 13 de Junio de 2014

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 12.331, del 11.12.2013, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2014
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios, DS (H) N° 250, Art. N° 1 letra a) del reglamento de Compras Públicas.
- Pedido de Material N°532, de fecha 07.04.2014.
- Cotización de proveedor Implementos Para deportes del Limarí S.p.A, rut. 76.147.942-3, por \$ 65.000.
- Cotización del Proveedor Deportes RAM S.A., RUT. 76.208.579-8, por \$ 102.346.
- Cotización del Proveedor Ines del Carmen de la Jara Valencia, RUT. 13.032.937-3, por \$ 81.200.



RESUELVO

1. **AUTORÍZASE**, Adquisición menor a 3 UTM, 2992-1504-SE14, por compra de material deportivo (2 balones de futbol, 1 escala psicomotriz, 5 balones de goma y 10 aros), para implementar programa de 4 a 7 que se desarrolla en la escuela Alejandro Chelen Rojas de la Localidad de Chañaral Alto, a entregar por el proveedor señor **IMPLEMENTOS PARA DEPORTES DEL LIMARI S.p.A. RUT. 76.147.942-3**, por un valor de **\$65.0000** (sesenta y cinco mil pesos), valor Total IVA incluido.
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **114 05 068 "Programa de 4ª 7 escuela Alejandro Chelen Rojas"**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/xjc



ALCALDE (S)